



XLIX Legislatura

DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 434 de 2021

S/C

Comisión Especial de innovación, ciencia y tecnología

AGENCIA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN (ANII)

Versión taquigráfica de la reunión realizada en forma remota el día 6 de mayo de 2021

(Sin corregir)

Preside:	Señor Representante Gustavo Olmos.
Miembros:	Señores Representantes Rodrigo Goñi Reyes y Martín Melazzi. Participando de forma virtual los señores Representantes Sebastián Cal, Diego Echeverría, Luis Gallo Cantera y Lilián Galán.
Invitado:	Por la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII), ingeniero Flavio Caiafa.
Secretaria:	Señora Myriam Lima.
Prosecretaria:	Señora Margarita Garcés.

═══════II═══════

(REUNIÓN EN FORMA REMOTA)

SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se lee:

EL COLECTIVO DE ESTUDIANTES DEL PROGRAMA PEDECIBA. Solicita audiencia, como colectivo queremos manifestar nuestro punto de vista con respecto a la Agencia Nacional de Innovación e Investigación (ANII). (Asunto Nº 150066).

EL DOCTOR EN ECONOMÍA NÉSTOR GANDELMAN. Solicita audiencia, para presentar un trabajo realizado como responsable científico, de un proyecto financiado por la Agencia Nacional de Innovación e Investigación (ANII), "Ventajas comparativas reveladas en disciplinas científicas y tecnológicas en Uruguay". (Asunto Nº 150340).

——Antes de comenzar, quiero informar que los diputados Rodrigo Goñi, Martín Melazzi y quien habla estamos trabajando en forma presencial, y que los demás miembros de la Comisión están conectados vía Zoom.

Hoy vamos a recibir al presidente de la ANII, señor Flavio Caiafa; por lo tanto, vamos a admitirlo y a comenzar la reunión.

(Se establece la conexión vía Zoom)

——Damos la bienvenida al presidente de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación, señor Flavio Caiafa.

La inquietud de realizar esta convocatoria surgió hace varias semanas a raíz de un planteo que hizo la diputada Lilián Galán, teniendo en cuenta los cambios que estaba procesando la Agencia con respecto a su estructura, y a algunas otras preocupaciones que tenía la Comisión.

Por lo tanto, si les parece, le damos la palabra a la diputada Galán para que haga un planteo inicial; después escuchamos al presidente y hacemos una ronda de preguntas.

SEÑORA REPRESENTANTE GALÁN (Lilián).- Muchas gracias presidente. También agradezco al presidente de la ANII por participar de la Comisión.

Quería consultar a las autoridades sobre tres puntos. En el llamado incluimos varios ítems; el primero refiere a los cambios de las autoridades, el segundo a algunos anuncios de cambios en el presupuesto en ciencia, investigación, innovación y formación, y el tercero con respecto al portal Timbó.

Por lo tanto si a usted le parece bien presidente, empezaría por el primer punto.

Con respecto al primer punto, tengo el Acta Nº 593/021, y en el orden del día que se consideró el 4 de febrero del presente año se plantea la reestructura para mejorar la gobernanza de la ANII, la desvinculación del secretario ejecutivo y la desvinculación del gerente de operaciones.

No voy a leer toda el acta, indudablemente, pero allí se marca la desvinculación, tanto del secretario ejecutivo como del gerente de operaciones, en el marco de una reestructura aprobada. Y se reitera varias veces que se resuelven esas desvinculaciones en el marco de la reestructura aprobada.

Entonces, nos fijamos en la norma que de crea al organismo -la Ley Nº 18.084- y vimos que el directorio y el presidente tienen facultades para cesar al secretario ejecutivo.

Por lo tanto, eso sería legal y no habría ningún problema -el cargo quedaría vacante-, pero no estaría planteado dentro de una reestructura del organismo, porque en ese caso tendría que convocarse o invocarse una nueva ley.

Las decisiones que se efectuaron en la estructura organizativa, implican transferir los cometidos que tenía esa Secretaría Ejecutiva al presidente del directorio. Entonces, el cese del secretario aparece como una consecuencia natural de un cambio organizativo que decide el directorio, justamente, en el marco de la reestructura aprobada.

Nosotros veíamos que la secretaría ejecutiva, según lo planteado por la ley, es un órgano de la ANII, porque está creado en esa ley, y no puede suprimirse por decisión del directorio, sino que tendría que existir otra ley para poder transferir definitivamente esas facultades al presidente de la ANII. Entonces, nos parece que la supresión del órgano es ilegal, y por eso realizamos este llamado. Estamos seguros de esa ilegalidad y queremos conversar sobre este tema.

Por otro lado, estuvimos viendo en la Ley Nº 18.084 cómo sería el cese definitivo de este cargo y el traspaso de los cometidos del secretario ejecutivo al presidente, y nos parece que habría una desviación de poder, de acuerdo al derecho administrativo.

Si vemos esto aisladamente podría decirse que no hay ningún hecho ilegal, pero de acuerdo a este concepto de desviación de poder del derecho administrativo, advertimos que deviene en la ilegalidad por la motivación que tiene detrás. Ya repetimos varias veces en esta intervención que la desvinculación del secretario ejecutivo se hizo con la finalidad de viabilizar la concentración de poder en la figura del presidente, porque es el que asume esas funciones en el marco de esta reestructura organizativa. Por eso nos parece que esto deviene en un acto que sería, si no ilegal, por lo menos bastante opaco, y nos gustaría que se nos contestara esta pregunta.

Por otro lado, el hecho de cambiar o pasar todo el poder al directorio, cuando muchas veces cambia porque es político y es designado por el Poder Ejecutivo, como dice la ley, nos parece que sería dejar sin memoria histórica a ese organismo de la ANII. Es decir, que los únicos que tendrían las facultades de seguir con esa memoria histórica -porque son cargos que no cambiarían- serían el secretario ejecutivo y el gerente de operaciones. El gerente de operaciones es un cargo de carrera, y en este caso se suprime. Eso estaría dentro de las potestades del directorio, pero ello no implica que lo pueda cesar sin más y argumentar que se hace en el marco de una reestructura. Precisamente, estábamos viendo el artículo 14 del estatuto del personal de la ANII, que establece que los despidos del personal se hacen por causal y siguiendo un procedimiento, y no vemos que acá se haya seguido un procedimiento, porque el Acta Nº 593/021 dice que esto se hace en el marco de la reestructura aprobada. Por eso, queremos saber cuál es la reestructura aprobada. Además queremos volver a hacer énfasis en que nos parece bastante peligroso que se proceda así en una institución que es nueva, por el tiempo que lleva funcionando, pero que ha venido realizando una intensa actividad en investigación y, si se quiere, ha cambiado la manera de investigación en nuestro país, la forma de los recursos que se tienen para investigación, para innovación y para formación y -ni qué decir: lo vamos a abordar en otro punto- con respecto a las publicaciones científicas. Entonces, nos parece muy grave que la memoria histórica del organismo quede sin esa cabeza -hablamos del único que podía llevar esto adelante- porque, como dijimos, el directorio es nombrado por el poder político y cambia con los distintos gobiernos; por lo menos, eso es lo que ha pasado. En resumen -para que el presidente de la ANII pueda contestar-, recalcamos que la supresión del cargo del secretario ejecutivo es, si no ilegal, por lo menos, muy opaca. Y si bien la desvinculación del secretario por sí sola no sería ilegal, devendría en una ilegalidad si se entiende que se

dictó con desviación de poder y en el marco de una reestructura organizativa que no esperó una ley. Por otro lado, el despido del gerente de operaciones no es contrario a la ley, pero nos parece que pudo haber sido realizado sin seguir los procedimientos de la normativa interna de la ANII. Con respecto a este primer punto que motivó esta citación, quería terminar aludiendo a lo que dice el comunicado del CDC de la Udelar, que también está fechado en el mes de febrero. Este comunicado expresa que cambios de la magnitud de los realizados en la estructura de la ANII contravienen la estructura definida por la ley, en particular, la separación entre el rol político ejercido por el directorio y el rol de gestión técnica ejercido por funcionarios seleccionados por sorteo. Esto es lo que veníamos diciendo de la memoria histórica, que se enmarca en el rol de gestión técnica. Con respecto al segundo punto, al tema de los recortes, tenemos dos puntualizaciones. Al principio se había hablado de un recorte en investigación de un 37,68% -lo estoy diciendo en pesos constantes- con respecto al plan operativo 2021; ese sería el ajuste más fuerte. En cuanto a innovación el recorte sería de un 25,35%, y en cuanto al componente de becas y recursos humanos el recorte sería de un 23,18%. Posteriormente a la reunión que tuvo el señor ministro con integrantes del Sistema Nacional de Investigadores -le pidieron una reunión- se realizaron algunos cambios, y se le otorgó al presupuesto para investigación, que fue el que tuvo mayores recortes, U$S 1.285.400; eso significa una recuperación del 12,8%, ajustado al POA, al Plan Operativo Anual de 2021. O sea que el recorte que mencioné anteriormente quedó disminuido porque hubo una recuperación de un 12,8%: ese U$S 1.285.400 se traduce en ese porcentaje. ¿Cómo se obtendrá ese U$S 1.285.400 para fortalecer el organismo? Estaría generado por fondos aportados por la propia secretaría de Estado -estamos hablando del MEC-, por el Banco de Seguros del Estado y por la reasignación de fondos de la ANII. El MEC también destinaría parte de ese dinero para el portal Timbó; UTE y el Banco de Seguros del Estado estarían con $ 7.700.000 y $ 6.600.000 respectivamente. Entonces, las resignaciones de la ANII en esos ahorros de gestión constituyen $ 23.500.000 que serán destinados para becas doctorales y para financiar un aumento de 10% en el monto de becas de maestría y becas doctorales.

En resumen, el POA 2021, tenía los montos para ejecutar que se habían reducido un 37,7% con relación a los disponibles en el 2019, pero ahora cambió la situación, porque ese porcentaje se reduce, como decíamos, en un total de 12,8%. Nosotros habíamos hablado de un 37,68%; ahora queda en un 25,3%. Para becas se reducen poco -queda un monto importante-, pero lo que nos llama la atención es que el dinero para las becas del Programa de Desarrollo de las Ciencias Básicas, Pedeciba, se saca este dinero del Fondo Coronavirus. Reitero que esto nos llama la atención, porque cuando se creó este fondo se dijo que era especialmente para la pandemia. Acá estamos hablando de un tema que, si bien hace a la pandemia en el largo plazo…

(Se corta la conexión)

(…) nos parece importante que se tenga en cuenta el papel que ha cumplido la ciencia y la tecnología en esta pandemia

Por lo tanto, pensando en un futuro, creemos que la reducción en ciencia y en tecnología no es apropiada para un país como el nuestro, que es muy chico, que está conectado al mundo por los sistemas de investigación y de innovación en esa relación que tienen nuestros investigadores con investigadores del mundo, sobre para quienes han hecho posgrados en el exterior. A esta misma Comisión citamos en otra oportunidad al doctor Cristina y al doctor Colina, quienes nos decían que en diciembre de 2019 -la pandemia se declara porque ya había cuatro casos con el virus en marzo de 2020- ya estaban trabajando en la genética del virus; lo digo así porque hablar de un virus no es de mi *expertise*. Ellos nos decían que ya estaban trabajando en las PCR, porque estaban

relacionados personal e institucionalmente -por haber hecho doctorados en el exterior y por mantenerse comunicados- con científicos de otras partes del mundo. Eso llevó a que pudieran ir trabajando e investigando y a que nosotros pudiéramos navegar tan bien la pandemia al principio, por lo menos, en ciencia e investigación. Así el país pudo tener soberanía en cuanto a disponer prontamente de los kits para detectar el virus e independizarse -por lo menos en el tema de los kits-, pudiendo hacer testeos masivos, como se vinieron haciendo; capaz que el término masivo no sea el correcto, sino mayormente. Esto se logró gracias a que tenemos esa inversión en ciencia y en tecnología. Nos parece muy importante que se haya reducido el ajuste, pero dicha reducción es mínima con respecto a lo que se tendría que haber seguido invirtiendo, más en medio de una situación de pandemia. Pero también nos parece muy raro que esa plata, esos recursos complementarios para el Programa de Desarrollo de las Ciencias Básicas, Pedeciba, se haya sacado del Fondo Coronavirus, cuando la ley establece que ese fondo es para paliar, precisamente, los efectos de la pandemia. Esto no sería directamente para los efectos de la pandemia. Tengo la carta de los estudiantes del Pedeciba -no sé si la mandaron a la Comisión, pero pidieron audiencia- donde explican cómo vienen llevando adelante las distintas investigaciones, cómo los recortes de beca los afectaría directamente, cómo no podrían seguir con muchas investigaciones en ciencias básicas y cómo eso es fundamental para un país como el Uruguay. Hasta acá el tema del ajuste. Ya leí la resolución que establece no llevar adelante el ajuste que se había planificado en principio y el cambio de los montos después de la reunión que tuvieron con el señor ministro. El último punto refiere al portal Timbó, y este tema para nosotros es muy importante, porque en este caso habría un recorte del 50% en la literatura científica, que implica la cancelación de colecciones enteras o de acceso apenas al 6% de las revistas científicas que son muy importantes para el Uruguay. Para entender lo que esto significa, quiero leer lo que dice un investigador con respecto a la creación del Timbó: "Con la llegada del Timbó fue como que de golpe hubiéramos abierto una gigantesca biblioteca científica en nuestro país". Me llama mucho la atención esta frase, porque realmente lo que señala este químico, el doctor González, de la Facultad de Química, es realmente muy importante, ya que habla de una gigantesca biblioteca científica en nuestro país -que tiene una población muy pequeña-, inserto en una región que tiene un desarrollo científico mucho mayor, y esto puso a nuestro país en el mundo. Él dice, ejemplificando esto, que "Timbó es un ejemplo más de todas las cosas en que la ANII nos cambió la vida a los científicos Lo mismo se puede decir de las becas para estudiantes o de los fondos de los proyectos de investigación concursables". Y continúa: "Timbó no era perfecto, nunca tenía suficiente dinero, nunca se llegó a la cantidad de recursos que nos hubiera gustado que la ANII tuviera para la investigación, pero aun así en estas áreas del mundo el mundo antes y el mundo después de la ANII son radicalmente diferentes El acceso a la literatura científica reciente es imprescindible para hacer ciencia", y destaco "el acceso a la literatura científica reciente es imprescindible para hacer ciencia". Y continúa el doctor González: "Si vos vivís en una isla desierta y te ponés a hacer investigación, es muy probable que otra persona, en otra isla, ya haya trabajado en lo que estás haciendo y que no te hayas enterado porque no tenía comunicación. Recortar el acceso a la bibliografía es dejarnos aislados. Para que haya investigación, los investigadores, y los estudiantes de posgrado, que también son investigadores, tienen que poder saber qué es lo que se está investigando en otras partes, si el problema que están intentando resolver no tiene otra solución que ya se intentó o que una publicación que significó un avance para alguna tarea que estamos llevando adelante aquí. Pensar en investigación sin un amplio acceso a la información, es imposible". Este artículo es una entrevista muy larga que *La Diaria* le hizo al doctor González en abril de 2020. Por otro lado, tenemos en nuestro poder el primer borrador de

las recomendaciones para una ciencia abierta de Unesco, que Uruguay suscribió, y nos genera mucho agrado haber leído cómo nuestro país es visto en la comunidad científica con grandes posibilidades de desarrollo. Acá se habla de los precios elevados que tienen las suscripciones institucionales a las revistas académicas y al sistema de patentes y, por lo tanto, la ciencia abierta permite profundizar la investigación colaborativa. El doctor Cristina y el doctor Colina nos hablaron de ciencia colaborativa en esta Comisión, de esa colaboración con los científicos chinos y de cómo pudimos obtener prontamente el PCR, lo que permitió avanzar rápidamente a Uruguay en investigación relacionada con la pandemia que estamos viviendo. En este memorando se habla del paradigma de la ciencia abierta, de la integración a redes de cooperación entre múltiples instituciones y de la integración de las capacidades de la región y del mundo, que debe ser un gran desafío para superar debilidades y aprovechar oportunidades: precisamente, lo que estamos viviendo en este momento. Entonces, la pregunta concreta sobre este punto es si Uruguay abandona el programa de la Unesco de investigación cooperativa, el programa de ciencia abierta, cuando hace estos ajustes en el portal Timbó. Podemos seguir hablando mucho sobre este tema, porque en realidad hay mucha bibliografía para entender lo que significó el portal Timbó para los investigadores, sobre todo lo que ellos dicen en cuanto a que el paquete acordado con *Elsevier* implica acceder ahora solo a ciento cincuenta títulos de los dos mil quinientos a los que accedía antes del recorte. Fíjense en esto: ciento cincuenta títulos de los dos mil quinientos a los que se accedía antes del recorte. Estamos hablando de esto en medio de la coyuntura de pandemia que está viviendo nuestro país y el mundo, cuando la investigación científica es fundamental, y es la que nos va a permitir salir de esta situación. Se cancelan colecciones enteras especialmente las de la editorial IOPscience y se restringe el acceso a la base de publicaciones Scopus, solo a la propia ANII. ¿Por qué? Porque esta publicación de Scopus es la que tiene todas las publicaciones de los científicos, podríamos decir el currículo, que ANII va a necesitar para hacer el registro de investigadores. Entonces, lo dejan abierto solo para la propia ANII. Antes estaba abierto para todos los científicos uruguayos -ahora tendrían que pagar para acceder- y esto es muy importante para conocer a la comunidad científica y para saber en qué está con respecto a publicaciones. Nos parece un tema sumamente relevante, y por eso le hemos dado tanta importancia.

Quiero finalizar leyendo un comunicado emitido el 26 de febrero, donde el director de la ANII, Flavio Caiafa -que está participando de esta reunión- sostenía a este respecto que "se inició un proceso de rediseño del portal Timbó" y que "en una primera etapa del proceso se aseguró la continuidad del acceso a 75% de los materiales que estaban disponibles"; acá ya se ve el recorte. Acerca del otro 25% de los materiales informaba que "se inició un análisis" […] "si bien son materiales con bajos niveles de consulta". Esto nos parece grave porque aunque haya bajos niveles de consulta, eso no quiere decir que no sean materiales sumamente importantes. Se trata de información a la que acceden determinados científicos y el bajo nivel de consulta se debe a que es muy especializada. Obviamente, no se llegaría a acceder a ella si no está disponible. Este es el problema que nos aleja en esa isla de la que hablaba el doctor González. El artículo continúa diciendo que eso no quiere decir que no fueran importantes, ni que vayan a desaparecer del portal, pero se restringió y se está estudiando si es pertinente o no. Mientras tanto, sigue transcurriendo la pandemia y esta coyuntura en Uruguay y en el mundo.

Podemos seguir ahondando en información, si así se requiere -tenemos el material disponible-, pero por ahora me parece que ha sido suficiente.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no hay más consultas, concedemos la palabra al presidente de la ANII, señor Flavio Caiafa.

SEÑOR CAIAFA (Flavio).- Agradezco esta invitación. Creo que siempre es bueno tener una ocasión para discutir y plantear preguntas, que siempre son bienvenidas.

La pandemia nos dio la rara oportunidad de preparar mucho más tiempo del necesario las respuestas al pedido de información original. Voy a tratar de dar una respuesta rápida y, si se quiere, luego entramos en los detalles, porque si no va a ser muy tedioso.

Antes de responder, quiero puntualizar dos cuestiones, una simplemente de orden formal. El pedido de informe original o la consulta original hablaba de tres puntos que eran la reforma que había anunciado ANII, los recortes presupuestales -voy a cambiar el término y voy a hablar de los supuestos recortes presupuestales, porque parte de mi respuesta será explicar por qué no hubo recortes y por qué se está manejando información falsa o errónea-, y el tercer punto para mí era la consulta, porque así lo decía la convocatoria, sobre el nuevo Plan Estratégico Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (Pencti), que ahora la cambiamos por una consulta sobre el portal Timbó. Así que capaz que la respuesta sobre el portal Timbó está más verde solo porque no tuve ocasión de consolidar toda la información.

El segundo punto de la introducción que quiero hacer es el siguiente: es un punto casi que filosófico. Yo celebro estas ocasiones de poder venir a responder las preguntas con datos reales. Creo que muchas de las fuentes de información que se están manejando en este momento, sobre todo sobre la ANII y sobre los supuestos recortes, en el mejor de los casos tienen información errada y quizás a veces tendenciosa o con otros fines que no son los de informar. Entonces, hay que tener mucho cuidado cuando uno se maneja con esas fuentes.

Y lo otro que creo que es necesario -y esto es más filosófico todavía, pero creo que es clave— es dejar de considerar que una nueva Administración, de otro color político, tiene intenciones espurias o negativas, o pretende -por decir una exageración— desmantelar todo lo hecho en investigación e innovación en los últimos veinte años. Creo que es erróneo hacer eso, porque las razones por las cuales operan las autoridades nuevas, en particular yo, en este rol nuevo que tengo, nunca son espurias; no queremos desmantelar nada, y creo que eso vale para todos los partidos políticos y para todas las orientaciones. Podemos tener diferencias, pero lo que queremos es construir sobre lo ya hecho, mejorar lo que ya se hizo.

Hechas estas tres consideraciones iniciales, paso a responder las consultas.

Respecto a la reforma de la Agencia, quizás fuimos poco claros. La reforma que se hizo, la reestructura, fue dividir el área de operaciones en dos áreas que antes la componían, una de investigación y formación, y otra más orientada al sector productivo, que es la de innovación y emprendimientos. O sea, había una gerencia de operaciones que prácticamente abarcaba más de la mitad de la organización, lo que no permitía que esa gerencia de organización le prestara la atención que corresponde a esas áreas, que son bastante distintas y que requieren instrumentos, conocimientos y habilidades distintas para gestionarlas. Entonces, esa fue la reestructura que se hizo. El cambio en el organigrama fue dividir el área de operaciones en dos áreas, que son investigación y formación, e innovación y emprendimientos.

En cuanto a lo que se hizo con el cargo de secretario ejecutivo, como correctamente dijeron, fue dejarlo vacante; nosotros no lo eliminamos. Capaz que el acta induce a error de interpretación, pero creo que es claro que se deja vacante el cargo, porque ese cargo existe por ley. Lo que hizo el directorio fue sugerir al Poder Ejecutivo evaluar oportunamente la supresión del cargo, y eso eventualmente va a ser puesto a consideración del Parlamento y si se hace, se hará a cargo del Parlamento. Lo que se

hizo fue dejar el cargo vacante, en función de una situación de carencia de recursos y sobre todo de un análisis de la gestión que no fue instantáneo; recuerden que este cambio se hizo en febrero: eso fue casi un año después de asumir la nueva Administración, que fue en abril. Y este cambio se hizo porque se entendió que se podía fortalecer el rol del directorio, programático y político, asignándole a su presidente un papel más ejecutivo. También lo que se buscaba con esto era acercar al directorio al resto de la Agencia, que antes estaba como alejado, eso era lo que pasaba antiguamente. Y de nuevo: ese cambio no se hizo de la noche a la mañana, sino que se hizo después de diez meses de gestión con el sistema anterior.

Otro punto que creo oportuno destacar es que la reestructura no fue opaca, la reestructura se hizo pública el mismo día que se votó en el directorio. La misma mañana que se votó en el directorio se convocó a toda la organización para informar de la reestructura. Este es un cambio muy importante con respecto a cómo se habían gestionado históricamente las reestructuras. Antes de esta reestructura hubo por lo menos otras tres reestructuras en ANII, y lo que cuenta la gente que está allí desde hace mucho tiempo es que nunca se informaron de esta forma.

Hay otra cosa que llama la atención con respecto a estas reestructuras anteriores. Por ejemplo, en 2011, se abolió el área de diseño de instrumentos, que pasó a formar parte del área de operaciones, y desde ese entonces, esta última ejecutaba los proyectos y hacía su seguimiento. Eso sí que es una acumulación de funciones que no parece lógica. En 2014, en noviembre, desapareció, se eliminó la unidad articulación y coordinación que, entre otras cosas, se encargaba de la gestión de recursos humanos. Y más recientemente, en diciembre de 2019, se hizo una reforma menor, donde se crea una nueva unidad de servicios digitales, y se pasa a rango de gerencia a seis unidades: antes eran unidades y no gerencias. Eso se hizo en diciembre de 2019. Ninguno de estos cambios generó ninguna resistencia o comentario.

Finalmente, quiero hacer un comentario más sobre el tema del secretario ejecutivo. La ley es muy clara en que el secretario ejecutivo es quien ejecuta lo que define el directorio. En ese sentido, no es un cargo de contralor ni de balance de poder: es un cargo ejecutivo. De acuerdo a nuestro asesor legal, mientras el cargo de secretario ejecutivo esté vacante, en función del principio de concentración funcional de la competencia del jerarca -acá estoy citando directamente—, el directorio asume la competencia de la unidad, que es subordinada a él. Entonces, lo que estamos haciendo es lo que se espera cuando se deja vacante un cargo subordinado, que es que la unidad jerárquica superior, que en este caso es el directorio, asume las competencias. Eso es lo que se hizo.

Respecto a la división del área de operaciones en sus dos unidades que yo llamo naturales, una de investigación y formación, y otra de innovación y de emprendimientos, es una mejora de gestión, que permite una gestión mucho más específica y enfocada en las dos grandes áreas donde actúa la Agencia. De esta forma, cada gerente de área, primero, gestiona un área de un tamaño mucho más razonable, no gestiona la mitad de la Agencia, y, por otro lado, lo que pudimos hacer es asignar personas con habilidades y experiencias específicas en esas áreas, además de evitar una concentración de funciones innecesaria en una única gerencia de operaciones.

Creo que con esto cubro las consultas sobre la parte de la reforma y sobre la legalidad del tema del secretario ejecutivo.

Me gustaría hablar ahora de los supuestos recortes presupuestales, porque ahí tenemos mucho para decir; voy a tratar de ser breve, pero es muy importante, porque creo que nos estamos dejando llevar por versiones erradas y tendenciosas que circularon

en los medios sobre algo que la ANII nunca anunció. ANII nunca anunció un recorte porque nunca lo hubo.

Antes de entrar en eso, que es largo, quiero hacer un comentario sobre el Pedeciba y el Fondo Covid. Lo que se hizo en este caso es lo siguiente. Varios investigadores becados por el Pedeciba -o sea, que recibían fondos del Pedeciba— dedicaron varios meses de su trabajo a tareas relacionadas con lo que bien mencionó Lilián de toda la investigación y el trabajo de desarrollo que se hizo localmente para estar mejor preparados para combatir la pandemia. Esos investigadores del Pedeciba fueron los que de alguna forma dijeron: "Bien, dediqué varios meses a esto, el problema es que esos meses que le dediqué al covid no se los dediqué a desarrollar la investigación y el estudio por el cual el Pedeciba me está becando". Entonces, ante un pedido del Pedeciba, lo que hizo el gobierno fue decir: "Bueno, consigamos fondos del Fondo Covid". ¿Para qué? Para financiarles a esos becarios del Pedeciba los meses que estuvieron dedicados al covid, para que puedan extender las becas que tienen y recuperen los meses que perdieron por estar dedicados a los trabajos relacionados al covid. O sea, lo que estamos haciendo es pagándoles del Fondo Covid–19 a esos investigadores los meses que le dedicaron a la pandemia, en vez de dedicárselos a la beca, que es lo que les paga el Pedeciba. ¿Se entiende? Esa es la razón por la cual el gobierno entendió que son fondos que corresponde que salgan del Fondo Covid los que van a estos investigadores. En este caso la ANII lo que está haciendo es la gestión de fondos. Recibe del Pedeciba la lista de los becarios a los que hay que pagarles este complemento de su beca y se la pagamos. Simplemente estamos haciendo la parte de gestión de eso más que una decisión

Quisiera pasar, ahora sí, a los supuestos recortes presupuestales de la ANII. Como dije, la ANII nunca anunció un recorte, porque no hubo un recorte en la ANII. Desde que asumimos la gestión de la ANII, con el nuevo directorio, hemos trabajado junto a todo el equipo gerencial y técnico de la Agencia, porque nos encontramos con una situación financiera precaria. Entonces, les quiero describir lo que encontramos y lo que hemos hecho para mejorar esa situación, y voy a ir de lo menos importante a lo más importante. Y de lo menos importante, voy a empezar por la comparación que hizo el CD plan de la Udelar de las podadas de la Agencia. Cabe recalcar que el CD plan es una unidad de la Udelar, no de la ANII. No conozco cuál es la relación con la ANII del CD plan, pero el concepto de que hubo recortes en la ANII nació en una comunicación que hizo el CD plan que tiene muchos errores que, de hecho, la hacen inválida. Les voy a listar los más relevantes. Se comparan los presupuestos en pesos constantes o dólares, cuando el presupuesto nacional y el presupuesto de la ANII es en pesos corrientes. Esto es así desde siempre, era así desde antes del gobierno del Frente Amplio; no cambió en los quince años de gobierno del Frente Amplio y sigue siendo así. Los presupuestos se definen en pesos corrientes, generalmente hay un aumento en pesos corrientes. Muchas veces si uno hace el cálculo en pesos constantes, baja un poco, pero no es la forma correcta de comparar presupuestos de un año al otro. Se compara lo que se planificaba ejecutar en 2019 y no lo realmente ejecutado. La base que toma la comparación es el plan de ejecución de 2019, pero en 2019 se ejecutó un 87% de ese plan. Quiere decir que los números de 2019 en esa comparación son un 15% superior a lo que realmente se ejecutó en ese año. Se toma 2019, que es un año récord a nivel de ejecución, pero ahora vamos a ver que es récord porque ese año se basó en asumir una cantidad de compromisos insostenibles -porque es la raíz del problema, no los recortes- y se lo compara con el segundo año de la pandemia. Se omite mencionar en la comparación que previo al cambio en la Administración, en 2020, se generó un nivel de compromisos -que es la deuda que asume la Agencia cuando aprueba un proyecto— muy superior a la capacidad de pago real de la Agencia, sin asegurar fuentes de ingresos necesarias para cumplir con esos compromisos. Vamos a entrar en detalle en eso. Se omite en la

comparación también mencionar que antes del cambio de Administración la Agencia solía utilizar una serie de mecanismos para adelantar la ejecución, a costa de la capacidad de ejecución futura, en los siguientes años. Eso también lo vamos a ver en detalle. Y sobre todo la comparación omite algo que en el POA 2021 sí estaba descrito, en el primer capítulo, que es que en los años 2020 y 2021 se introdujeron mejoras de gestión para mejorar los presupuestos de ejecución. Estas mejoras son dos. En el plan anual 2020-2021 no se consideraban como disponibles fondos no confirmados al momento de elaborar el plan, como sí se consideraban disponibles en el Plan Operativo Anual, POA, 2020, que tiene una cantidad de fondos que luego no se materializaron, y eso también es parte del problema. Es decir, hicimos un presupuesto realista sobre fundamentos sólidos.

El segundo cambio de gestión que hicimos fue que se mejoró el flujo de caja en 2021 a través del siguiente mecanismo. Se pasó de hacer adelantos semestrales a trimestrales a los proyectos que apoyamos. Esta medida no reduce el monto total de plata con que se apoya a cada proyecto -eso está definido por contrato al inicio del proyecto-, ni afecta la ejecución, sino que en vez de "Te adelanto cada seis meses los próximos seis meses que necesitás", lo que hace simplemente es: "Te adelanto cada tres meses los próximos tres meses que necesitás". Eso parece un cambio trivial, pero genera una gran mejora en la cantidad de plata que egresa de la Agencia por año y era algo necesario por lo que vamos a ver a continuación. Estas mejoras estaban descritas en el Plan Operativo Anual 2021, pero no fueron consideradas al momento de hacer la comparación.

Ahora sí voy a ir un poco más rápido, voy a tocar los titulares y si quieren, después entramos en los detalles, que los tenemos todos.

El segundo punto en importancia es lo que respecta a los antecedentes financieros y de gestión de la ANII, que son superimportantes, porque vamos a ver que comprometieron su capacidad de ejecución de 2020 en adelante. El resumen general es: el problema a partir de 2020 no es de presupuesto; es un problema de sostenibilidad que se viene gestando hace mucho tiempo. Y ahora les voy a dar las razones de cuáles son estos problemas. El primero es que el presupuesto de la ANII es complejo -en la realidad es complejo-, pero históricamente se ha comunicado como si la Agencia dispusiera de un presupuesto único, que viene de una fuente única, que es el gobierno. La realidad es que el presupuesto está compuesto por varias fuentes. La principal es el crédito presupuestal, que es el aportado por el gobierno nacional y que representa, en términos históricos, el 84% del total del presupuesto. Este crédito presupuestal está a su vez compuesto por dos partes; más o menos son dos mitades. Una primera mitad es un aporte directo de Rentas Generales, que es poco más de la mitad del crédito presupuestal. La segunda mitad viene de un préstamo de largo plazo del BID. En términos muy generales, la parte que viene de Rentas Generales es la que se dedica para financiar la investigación y la formación, y la parte del BID es la que se dedica para financiar temas más relacionados a innovación y emprendimientos. El resto del presupuesto de ANII viene de varias fuentes. Las dos más grandes son las cooperaciones técnicas, que actualmente son fondos del BID, que suelen ser donaciones, y, otra vez, los fondos sectoriales, donde la ANII se asocia con socios para financiar distinto tipo de proyectos: investigación, innovación, becas, etcétera. |14:30:15|

Hasta 2020 la ANII gestionaba su caja como si fuera una gran bolsa y sacaba los fondos para todos los proyectos, con excepción de las cooperaciones técnicas en las que los fondos se manejan completamente aparte. ¿Qué genera esto? Que desde el año 2015 la Agencia viene usando los fondos de terceros para gastos que debería cubrir con el crédito presupuestal. Es decir que estábamos usando fondos de terceros que estaban dedicados a algunos proyectos, para cubrir otros proyectos. Esto lo sabemos porque la Agencia desde siempre lleva un registro detallado del uso de los fondos según la fuente.

¿Qué generó eso? Actualmente, todavía arrastramos un déficit de $ 350.000.000 en el crédito presupuestal. Es decir, que se pagaron proyectos por $ 350.000.000 con fondos que provenían principalmente de los socios de los fondos sectoriales para otros fines. Eso no es un problema si es algo temporal y si el aporte de los fondos sectoriales fuera constante o creciera todos los años. Lo que sucedió desde 2020, cuando varios socios de los fondos sectoriales decidieron cancelar los fondos o reducir sus aportes o algunos fondos terminaron ese año y no se renovaron, fue que la ANII tuvo un doble problema. Como ya se había gastado la plata que esos socios habían aportado por adelantado y los proyectos de esos fondos siguen ejecutándose, la ANII tuvo que poner su parte del presupuesto, la parte que le correspondía en esos fondos más lo que ya se había gastado de los socios en ejecuciones en años anteriores. Ese es uno de los problemas, que implica $ 350.000.000.

Tenemos un segundo problema que es bastante mayor, que es el de los sobrecompromisos. Recordemos que compromiso es como llamamos en la jerga de ANII a la deuda que asume la Agencia con cada proyecto que aprobamos. Financieramente es una deuda, pero se llama compromiso porque es la promesa que hace la Agencia a sus beneficiarios al momento de aprobar el proyecto. De 2016 a 2019 la Agencia aumentó la cantidad de compromisos de deuda asumida por año, en principio en forma controlada, pero rápidamente se pasó a la situación de que los compromisos anuales eran superiores a los ingresos anuales. Por ejemplo, voy a dar tres datos para comentar esto. En el POA 2020, que fue aprobado por el directorio en diciembre de 2019, el monto planificado de compromisos era $ 788.000.000 mayor que los montos aprobados a comprometer en el año 2016. Esa es la diferencia; ese es el aumento en la cantidad de compromisos anuales. En ese mismo período de tiempo los ingresos de la Agencia, es decir lo que entra por todo concepto en el año, aumentaron solo $ 200.000.000. Y ahora voy al detalle de dos años particularmente significativos. En 2019 todos los ingresos de ANII fueron $ 1.176.000.000, mientras que se asumieron compromisos por $ 1.271.000.000. ¿Qué quiere decir? Que en 2019 tuvo una deuda por $ 25.000.000 más que sus ingresos. En el POA 2020 se planificaba asumir compromisos por $ 1.662.000.000, pero los ingresos previstos eran $ 1.207.000.000. Es decir que se planificaba en 2020 asumir compromisos por $ 455.000.000 más que los ingresos del año. El concepto es sencillo. Si cada año uno asume una deuda muy superior a sus ingresos anuales, evidentemente se genera una historia que es insostenible

Un comentario importante es que esta situación de deterioro financiero de la Agencia era conocida y reportada por todos los equipos técnicos de la Agencia competentes en el tema. Tanto el Área de Administración y Finanzas como la Unidad de Evaluación y Monitoreo advirtieron a la dirección de la ANII sobre ese deterioro en los años anteriores a 2020. Es decir que no era algo imprevisto. En los últimos años, el directorio de la Agencia -el directorio anterior al actual- solía recurrir a otras técnicas para empujar todavía más estos problemas financieros hacia el futuro. En particular, y es algo que me tocó vivir porque asumí junto con el nuevo directorio en 2020, un tercio de los proyectos aprobados en el año 2019 fueron aprobados por el directorio en 2019, pero fueron dejados para firmar, que es cuando se genera el compromiso real -el moral se genera cuando se aprueba el proyecto y el real cuando se firma-, en 2020. De esa forma, se reducían artificialmente los compromisos asumidos en 2019, que son los $ 95.000.000 que hablamos, pero se engrosaban los compromisos a asumir en 2020, que son los $ 455.000.000 previstos. Es decir que se adelantaron gastos en los años anteriores a 2020, lo que nos resta capacidad de maniobra en los años siguientes. Finalmente, hay un par de datos interesantes más. Los resultados de esas prácticas se reflejaban en la proyección de flujo de fondo que se realizó al momento de hacer el Plan Operativo Anual de 2020, que fue en diciembre de 2019. Un ejercicio que se hace cada vez que se hace

un POA -Plan Operativo Anual-, es pensar: "Si los cinco años siguientes son todos iguales a este año que estamos planificando, ¿qué pasaría?". Ese ejercicio daba que en el quinquenio 20- 24, con el plan que hizo ese directorio y aprobó, se generaba $ 2.000.000.000 de déficit. Además, no solo eso, sino que se terminaba el 2020 con $ 10.000.000 en caja; eso es insuficiente. Pensemos que la Agencia gasta en promedio un poco más de $ 100.000.000 por mes. No obstante, se planificaba dejar a la Agencia con $ 10.000.000 al final del año 2020. Para evitar ese gran déficit, que ya se conocía a fines de 2019, era necesario que el presupuesto de la Agencia, desde 2019 en adelante por año, fuera de $ 500.000.000 superior a lo que había sido. Es decir que se necesitaba un salto en el presupuesto anual de la Agencia de cerca de $ 500.000.000. Y uno puede decir: "Bueno, capaz que eso era lo que se necesitaba". Como referencia, el promedio en aumento del presupuesto total de la Agencia en los últimos diez años, antes de 2020, fue de $ 62.000.000 por año. Es lo que decíamos; los presupuestos van creciendo en pesos corrientes. El promedio en los últimos diez años, antes del 2020, era de $ 62.000.000 de aumento y se dejó la necesidad de aumentar el presupuesto anual en $ 500.000.000

Entonces, para hacer una historia corta, este fue nuestro punto de partida; el que encontramos en el 2020. Voy a decir algo que no está en lo que tengo escrito, pero quiero recordar algo importante. ¿Por qué demoramos tanto tiempo en darnos cuenta? La verdad es que no había muchos indicios de todo esto. Hemos hecho un trabajo bastante detectivesco junto con todo el equipo técnico de ANII para entender y reconstruir un poco la historia de por qué encontramos la Agencia en una situación financiera tan precaria. Se puede decir: "Bueno, ta, eso fue lo que pasó hasta 2019; hay un nuevo presupuesto en 2020" -ahora vamos a hablar de él-, "¿por qué no se hicieron las cosas?". Recordemos que somos una agencia de promoción y que los proyectos que se aprueban un año no solo se ejecutan ese año -no es una compra anual que acaba en ese año-, sino que generan esos compromisos y deudas por uno, dos, tres o cuatro años. Hay muchos proyectos de cuatro años de duración. Es decir que lo que uno se sobre compromete hoy, impacta en los años futuros y eso hay que tenerlo en cuenta en lo que nos está pasando hoy. En este momento me gustaría aclarar dos puntos claves. Primero, el objetivo de todo este análisis y de este directorio, al que represento hoy, no es buscar culpables, sino entender los problemas que llevaron a esta situación de insostenibilidad de la Agencia, para poder cambiar el rumbo hacia el futuro y entrar en un camino que nos permita apoyar las actividades de investigación e innovación en forma predecible y sustentable, que es lo que nos reclaman -con razón- todas las organizaciones y personas del ecosistema de innovación e investigación del país. Segundo, y esto apunta directamente a gran parte de la información falsa y errada que han difundido algunos medios de prensa y que se ha escuchado en algunas redes, ¿esto significa que la ANNI hizo todo mal? Por supuesto que no. La Agencia juega un rol fundamental en el apoyo en la investigación e innovación desde su creación y seguirá jugando ese rol, pese a todo el daño mediático que le han generado a la Agencia las acusaciones de recortes y muchas otras que ni siquiera vale la pena repetir, porque son falsas. Lo que sí quiero destacar es el rol fundamental que ha jugado -en todo lo bueno que hace la Agencia-, no una o dos personas, sino todo el equipo técnico de la Agencia. Es un equipo de gente que ha sufrido particularmente al leer las noticias falsas y tendenciosas, que tiene un nivel de compromiso muy destacable. La realidad es que el trabajo que hacen es constante y lo realizan de una forma súper responsable y súper comprometida. A mí personalmente me da pena que hayan sufrido, porque sufrieron emocionalmente, al leer esas noticias erradas. También quiero mencionar en forma especial a los miembros de los comités de evaluación y seguimiento y de las distintas comisiones técnicas y evaluadores, que no son personal de la Agencia, pero que son clave como, por ejemplo, la comisión honoraria del SNI; tenemos un montón de comisiones y de comités de evaluación que nos ayudan y

que son clave en el proceso de evaluación de proyectos, iniciativas e instrumentos que hace la Agencia. Esos comités son los que aseguran que los proyectos que apoyamos sean seleccionados en base a su calidad científica, su mérito innovador o al posible impacto positivo que proponen. Estos dos puntos me parecen superimportantes, porque a veces cuando uno habla de los problemas de la Agencia, cree que está hablando mal de la gente de la Agencia y no es el caso, y mucho menos de los colaboradores.

¿Qué hicimos frente a esa situación? Estoy hablando del presupuesto 2020. Obviamente, en 2020 el gobierno no podía aumentar el presupuesto de ANII en $ 500.000.000, que era lo que se necesitaba para continuar con el nivel de ejecución que venía desarrollando la Agencia, pero tampoco podíamos recortar la inversión en investigación e innovación y, obviamente, no era nuestro objetivo. En la ley de presupuesto el gobierno nacional hizo un gran esfuerzo para mantener el crédito presupuestal de ANII a niveles similares y un poco superiores a los de 2019, mientras que el PBI nacional, y también en el mundo, caía un 5%. Un 5% del PBI son US$ 3.000.000.000. Además, el país se enfrentaba con los altos costos de la pandemia; no vamos a volver a usar esos US$ 3.000.000.000 después. En 2020, el presupuesto de ANII fue un 12% superior en pesos corrientes al del 2019. Hoy la Agencia está usando todos los recursos de que dispone para cumplir con todos los compromisos asumidos antes de 2020 y después de 2020. No estamos ahorrando en recursos ni tampoco estamos ahorrando en esfuerzos. Les pido que nos crean que no vinimos acá a generar ahorros; estamos aplicando todo el presupuesto que tenemos, que es mayor al de 2019, para apoyar todo lo que podamos. Lo que sí fue necesario hacer fue una adecuación del nivel de compromisos previstos en el POA 2020. Recuerden que era el Plan Operativo Anual inviable, que planeaba comprometerse por $ 455.000.000 más que los ingresos de la Agencia. Entonces, si se quiere hablar de un recorte, podemos decir que el recorte lo hizo la administración anterior de ANII al adelantar recursos para ejecutar en los años anteriores al 2020, comprometiendo la capacidad de ejecución de la Agencia en los años posteriores. Voy a tratar de no hablar de esto, porque no creo que le haga bien a la Agencia. Sin embargo, al no hablar de una cosa, uno deja el espacio para que otra gente difunda las noticias erradas, falsas o parciales que le parezca. ¿Cuál fue el cambio de rumbo en el corto plazo? El primero fue empezar a planificar para cumplir los compromisos que asumimos. Esto quiere decir no comprometernos a ejecutar más de lo que razonablemente sabemos que son los ingresos actuales y futuros de la Agencia. El segundo paso fue el que hablamos de ajustar el nivel de nuevos compromisos del 2020 a la realidad. El criterio que aplicamos -repito- fue asegurarnos cumplir con todos los compromisos asumidos, que son cerca de 4.000 proyectos, más los generados en las nuevas aprobaciones a lo largo de 2020 y 2021. También redujimos costos operativos, introdujimos importantes mejoras de gestión en el flujo de fondos y buscamos nuevas fuentes de financiamiento. Entre las mejoras de gestión hay unas que mejoran el nivel de ejecución y hay otras que lo que hacen es ser más precavidos, y recuerdo lo que mencioné antes, en el sentido de no poner en el plan operativo ingresos que no es seguro que se vayan a obtener, porque eso es parte de lo que después genera comprometerse más de la cuenta. Creo que por acá podemos dejar lo que es la respuesta sobre los recortes presupuestales. Me encantaría poder hablar después de lo que pensamos hacer hacia el futuro. De hecho, estamos trabajando a contrarreloj para mañana, porque el MEF nos pidió, en atención a una mejora del proceso de calificación a nivel de todo el gobierno, que entreguemos una primera visión de nuestro plan estratégico para este año, que no es un problema, y también para los cuatro años siguientes. Por tanto, estamos trabajando en eso. Paso al punto que tiene que ver con Timbó. Pongo este orden porque ahora es más fácil entender por qué en 2020, ante la situación con la que nos encontramos que era que si seguíamos al pie de la letra el plan 2020 quebrábamos, o

sea no llegábamos a fin de año con los fondos de ANNI, tuvimos que tomar medidas para limitar o cambiar la cantidad de suscripciones que tiene el portal Timbó. No es porque odiemos la ciencia ni porque queramos eliminar el Timbó, sino porque usamos la razón del artillero. |14:40:36| Lo que se hizo, de forma muy seria, por parte de la Unidad de Servicios Digitales de la Agencia, fue analizar el uso de las distintas fuentes de información que tenía Timbó, para ver cómo podíamos reducir el presupuesto anual que invertíamos en Timbó, bajando la menor cantidad posible de contenidos. Se logró reducir a poco más de la mitad de la inversión en Timbó en el año 2020. Pasamos de US$ 2.100.000 -no recuerdo bien- a US$ 2.141.000 de inversión, pero cambiando las suscripciones de forma que, en vez de reducirse un 50% la cantidad de contenido al que se puede acceder, sigue siendo el 75% de lo que se podía acceder antes. Es decir, se perdió acceso a un 25% del contenido y se redujo cerca de la mitad de la inversión. Eso fue lo que se hizo inicialmente, en 2020. Luego de eso, obviamente, la comunidad científica y académica del país lo reclamó. Ahí cometimos un error importante: no haber comunicado la necesidad de hacer este cambio en el Timbó, con anticipación, a toda la comunidad científica. Es un error que estamos tratando de corregir, de ahora en más, articulando y hablando con todos los actores oportunamente. Eso nos llevó a hablar con la Academia de Ciencias, con los institutos de investigación del país y con todas las universidades. En base a estas conversaciones que tuvimos al inicio de este año, acordamos levantar algunos servicios. En particular, se levantaron el acceso a Scopus -que, como bien decía Lilián, se había restringido, solo acceso desde ANII-, pero pasó, desde marzo de este año, a estar disponible a nivel nacional, de nuevo. Lo otro que se volvió a contratar fue la biblioteca de la IEEE, que también es un recurso muy utilizado a nivel de investigación. Es decir, esa inversión fue un aumento de US$ 173.000, con respecto a lo que se había reducido, gracias también a las nuevas fuentes de ingreso que anunciamos en marzo. ¿Qué pasa ahora? Estamos en un nivel de inversión anual, en Timbó -déjenme hacer la cuenta- -, de alrededor de US$ 1.300.000, en base a las eficiencias que se han logrado en la gestión y a los nuevos ingresos que hemos ido asegurando, de socios estratégicos. Tenemos unos fondos, que son unos US$ 200.000, que llevaría la inversión de Timbó, anual, a US$ 1.500.000. Lo que vamos a hacer es coordinar -ya estamos trabajando en eso- con el ecosistema investigador, para ver cuáles son los contenidos que deben realmente ser priorizados, y buscar la forma de conseguir el acceso a ellos, porque hay algunos -como decía Lilián- que son importantes, pero muy específicos y son accedidos por unas pocas personas en el país. En vez de licenciar esos contenidos con un acuerdo nacional, que tiene un precio, podemos hacer acuerdos mucho más sencillos; acuerdo de pagar por *paper* que se accede. Hay distintas formas de acuerdos. Primero estamos trabajando con los investigadores para definir cuáles son los contenidos que hay que priorizar sí o sí y, segundo, viendo cuál es la forma más conveniente de suscribirnos a ellos. Se está trabajando en este punto, de forma muy articulada, con la comunidad de investigadores. Alguna de estas instituciones con las que nos reunimos nos dijeron: nunca nos habíamos reunido con el directorio de ANII. Ese es el tipo de cosas que estamos haciendo ahora. Otro punto importante que mencionó Lilián, y me parece clave, es la iniciativa de acceso abierto a la investigación. Ahí quiero mencionar dos puntos. Por un lado, ANII, como parte de sus cometidos, tiene una iniciativa de acceso abierto a nivel nacional. ¿Qué quiere decir esto? Que tenemos un repositorio, que es SILO, donde se vuelca toda la investigación que se genera a nivel nacional. ¿Qué significa repositorio? La Universidad de la República tiene su propio repositorio; nosotros vamos allí y capturamos la información para publicarla en nuestro repositorio. SILO es una parte del portal Timbó. También tenemos un repositorio propio para los investigadores que llegan a *papers*, a materiales o a conocimiento nuevo y no están asociados a una institución que tenga un repositorio. En la ANII desarrollamos un

repositorio propio, que se llama Redi, que permite a esos investigadores publicar ahí su conocimiento y que quede disponible en SILO; a través de SILO, en Timbó. Una iniciativa que empezamos el año pasado fue la de ofrecer este repositorio para que las instituciones de investigación, que no tengan un repositorio propio, puedan publicar un capítulo específico para esa institución en Redi, y así apoyar la iniciativa de acceso abierto para todo lo que es investigación nacional. A su vez, Timbó está asociado a iniciativas de acceso abierto a las investigaciones globales, como son La Referencia y OpenAire y, a través de eso, a todos los repositorios de acceso abierto a la investigación del mundo. ¿Por qué digo esto? Porque el método de suscribirse a *papers* científicos, a conocimientos científicos, a través de suscripciones pagas, es una de las formas de acceder al conocimiento científico. Hay toda una iniciativa a nivel global, apoyada por la ONU -como bien recordaba Lilián-, a la que nosotros nos ceñimos a nivel nacional e internacional. ¿Qué genera esa iniciativa? Que cada vez, un porcentaje mayor del conocimiento y la producción científica esté accesible de forma abierta, es decir, sin costo, sin tener que suscribirse. De hecho, una de las cosas que está haciendo la Unidad de Servicios Digitales hoy en la ANII, es un seguimiento del contenido al cual no estamos pudiendo acceder, con respecto al pasado, qué cantidad de ese contenido está disponible a través de fuentes de acceso abierto legales, y también de las otras. Esto es con respecto a Timbó. Sí hubo una reducción en lo que se constataba, pero eso atiende a dos cosas. Una es a la capacidad financiera que tenía ANII en ese momento, y la otra, y más importante, es que estamos cooperando y coordinando con toda la comunidad de investigación para asegurarnos que los contenidos que se contratan a través de Timbó sean los más relevantes para los investigadores. No es una iniciativa unilateral y no es nuestro objetivo privar a los investigadores del acceso al conocimiento publicado. Creo que con esto contesté las tres preguntas iniciales. Tenemos más información sobre esto. Si tienen preguntas o alguna duda para plantear, con gusto las respondemos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si les parece bien, hacemos una ronda de preguntas de los diputados y cerramos con una nueva intervención suya.

SEÑORA REPRESENTANTE GALÁN (Lilián).- Gracias, señor presidente. Gracias al presidente de la ANII. Tomamos nota de todo a lo que hizo referencia. Quiero hacer algunas precisiones con respecto a mi intervención y las respuestas que escuché recién. Repito que lamento no poder verles la cara, porque tengo ese error en la computadora. Entendimos muy bien el tema de los cambios en la reestructura de la ANII. No tenemos nada que decir respecto a la reestructura. Veremos cuando llegue la ley nueva. Seguimos preguntando -porque nos sigue quedando la misma duda- por qué no ha llegado una ley nueva con respecto a este tema. Los argumentos siguen siendo los mismos con respecto a la reestructura. Más porque entendía lo del cambio cuando se está pensando en un plan estratégico en ciencia y tecnología, nuevo. |¿Por qué no esperar todo ese plan estratégico nuevo que se está pensando en el que se está trabajando con los actores de la ciencia y la tecnología en nuestro país? Yo estaba leyendo una carta que hizo pública el Conicyt ante los cambios propuestos en la ANII. En ella expresa: "todo cambio estructural sea resultante de un proceso más amplio y planificado de rediseño, a partir de la evaluación y reflexión estratégica del país, con aportes de todos los actores del sistema, donde se argumenten las motivaciones y la racionalidad de los cambios y se sugieran las áreas de mejora". Continúa: "A modo de ejemplo señalan que 'actualmente, con el liderazgo del CONICYT en coordinación con el Ministerio de Educación y Cultura (MEC), se está realizando un proceso de sistematización de lecciones y aprendizajes del Plan Estratégico Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación, aprobado en 2010'". Más adelante expresan: "Asimismo, está previsto contribuir con la definición de la nueva arquitectura institucional en un proceso liderado por el MEC". En el tercer punto de la carta señalan: "En todos los casos, dichos procesos deben adecuarse a la legalidad

vigente. En ese sentido, la Ley Nº 18.084, de 9/1/2007, creó el cargo del Secretario Ejecutivo de la ANII y le confirió atribuciones propias, partiendo de una distinción entre órganos políticos y órganos técnicos (arts. 5, 7, 10, 11 y 12). En esta división de roles, es precisamente el responsable de la Secretaría Ejecutiva quien debe informar periódicamente al CONICYT sobre la planificación, ejecución y evaluación de planes y programas. Estas atribuciones se relacionan estrechamente con el cumplimiento de los cometidos que la ley mencionada, en su artículo 24, asigna expresamente a este Consejo. No obstante lo anterior, la resolución del Directorio de la ANII del 4 de febrero de 2021, que generó la vacancia del cargo de secretario ejecutivo con la finalidad de transferir sus atribuciones al presidente del Directorio, anticipa los efectos de una reestructura que la ANII no podía disponer y menos aún implementar por sí, sin mediar una modificación de la norma legal vigente. Mientras no se modifique la ley, dicho organismo debe aplicarla estrictamente, adoptando todas las acciones tendientes a su cumplimiento. Cabe agregar que tampoco se expresan los fundamentos que llevaron a la decisión de cambiar la estructura actual". Esto con respecto a la reestructura. Me llama la atención que yo hablé de la memoria histórica de la institución -esto es normal en todas las instituciones-, y el presidente decía: cuenta la gente. No es un argumento muy sólido para hablar de la reestructura histórica de una institución tan importante como la ANII. Quiero hablar sobre los recortes. Seré bastante rápida por el tiempo que nos está llevando, y no quiero abusar del tiempo de nadie. Cuando se anuncian recortes -que según el presidente de la ANII no son tales; ahora mostraré algo-, no nos olvidemos que el ministro Da Silveira, en la cuenta de Twitter del Ministerio de Educación y Cultura dijo que visto y considerando todo lo que está diciendo la ciencia y demás vamos a generar nuevos recursos; genera ese US$ 1.285.000 nuevos para la ANII, en vista del recorte que se había dado. O sea que el recorte es aceptado por el Ministerio de Educación y Cultura. El ministro aceptaba que hubo disminución y genera esa reunión que decíamos nosotros, con el directorio de la ANII, para que se reabriera el presupuesto, con el objetivo de encontrar -palabras del ministro- nuevas oportunidades de financiar actividades que en este momento no tienen un financiamiento asegurado. Entonces, cita a la Anciu

——Academia Nacional de Ciencias del Uruguay-, a Rafael Radi por ella, al ministro de Industria, Energía y Minería, Omar Paganini, al directorio de la ANII. Hablan allí, en esa reunión -que citamos nosotros-, que tenía el objetivo de buscar nuevos recursos para paliar ese ajuste -o se le puede llamar recorte- que se había planificado. Con respecto a lo que dice el señor presidente, yo lo entiendo totalmente. Yo lo presenté en dólares, pero podemos presentarlo en pesos; obviamente que el presupuesto nacional es en pesos. Hemos trabajado añares en el presupuesto nacional y sabemos que es en pesos y, por lo tanto, yo hoy lo presentaba en pesos. Hablaba en pesos; acá hablo de dólares porque es lo que dice el señor ministro. Pero no hay ningún problema en hablar en pesos, en precio constante. Cuando yo dije el recorte con respecto a la comparación 2021- 2019 fue en precios constantes, o sea, en pesos constantes, para poder entender mejor -y estoy de acuerdo con el señor presidente de la ANII- el monto de esos recortes. Lo que él señala con respecto a ejecución y compromiso, es cierto. Ejecución es el monto proyectado a desembolsar en un período concreto. El compromiso es el monto de una obligación que se proyecta asumir por medio de la firma de un contrato. Esto es muy normal en la ANII. Se financian becas doctorales, por ejemplo, que llevan años. Entonces, los desembolsos sería la ejecución, que se va ejecutando año a año. Pero hay un compromiso, que es la firma del contrato, indudablemente, mucho tiempo después, porque se financia en años. Entonces, ahí tenemos lo que se dice el efecto arrastre, que lo señalaba muy bien el señor presidente. Por eso decimos, el compromiso es ese efecto arrastre. Es la diferencia en las dos columnas que hoy nombrábamos de ejecución y compromiso. La ejecución para el POA -no quiero aburrirlos con cifras- para 2019 era de US$ 40.000.000, mientras

que el compromiso era de US$ 37.000.000. Evidentemente, acá hay un efecto arrastre de un año para otro, por cómo se maneja el presupuesto de una agencia que firma contratos, por ejemplo, para pagar doctorados que llevan mucho más tiempo. |14:44:08| Entonces, la ejecución es lo que realmente se desembolsa, y el compromiso es en el largo plazo. En consecuencia, hay un efecto arrastre, un desfase entre la ejecución y el compromiso.

Como decíamos, ese efecto arrastre era lo que se tenía que empezar a ejecutar en el otro año en curso, no lo que se ejecutó ese año. Entonces, hay un desfase tanto en dólares como en pesos. Cuando se habla en dólares es para no tener que mencionar tantos números, pero lo puedo hacer. Indudablemente, el presupuesto nacional se hace en pesos, pero la cifra también viene en dólares: a dólares constantes de enero del año en el que se hace el presupuesto nacional. Por eso, no tendría ningún problema en hablar en dólares.

Evidentemente, esto es algo que teníamos claro cuando recién estábamos presentando los números. No son números que sean mentira ni nada por el estilo o números con los que queramos ser deshonestos porque cambió el gobierno de un año a otro; para nada es así. Tenemos claro que es muy difícil el presupuesto de la ANII. Lo que sí nos llama la atención es que cuando se habla de este presupuesto, se dice que se tuvo que hacer una investigación detectivesca para poder encontrar los números anteriores. Eso me parece muy grave, así como que recién se diga ahora. Nosotros citamos tanto al Ministerio como al directorio de la ANII a la Comisión de Presupuestos y nunca se nos dijo esto. Los números presupuestales de una agencia tienen que estar claros, así que no entendemos cómo pasó esto. Es claro que a todo el mundo en este país le interesa la ciencia y la tecnología. No nos parece que esto se deba a que no les interesa la ciencia y la tecnología; para nada es así. Ustedes dicen que van a enlentecer -por notas que tomé ahora- transitoriamente la aprobación de nuevos proyectos o de becas doctorales. Eso sí nos parece grave. Al principio, usted también dijo que de 2016 al 2019 la Agencia aumentó mucho los compromisos asumidos cada año, sin asegurar claramente el aumento de los ingresos correspondientes a ese año. Lo que quiero decir es que cuando se investiga, indudablemente, mejora la vida científica del país: mucha más gente se va a presentar a doctorados; mucha más gente va a estar investigando. Hay más dinero para la investigación porque creció el presupuesto. Ahí está ese desfase, ese efecto arrastre, pero sin dudas eso iba a pasar. La creación de la ANII fue con determinado presupuesto. Por suerte -¡por suerte!-, hay mucha más investigación y muchas más becas. Ahí, entonces, se produce ese desfase, pero no quiere decir que eso no estuviera previsto.

Con respecto a lo que usted decía que yo mencioné en relación a las becas y por qué eran financiadas por Fondo Coronavirus, voy a hacer algunas aclaraciones. Quiero recordar que el Fondo Coronavirus se nutre con distintos aportes, mayormente, de funcionarios públicos que tengan más de $ 80.000 de ingresos. Hemos votado este año un nuevo impuesto para los funcionarios públicos para que pudieran ingresar más aportes a este Fondo, por efecto de la pandemia. Pero este no es el tema. Usted me decía que vieron que para poder pagar y seguir pagando a los investigadores, para poder cumplir con los investigadores que tenían sus proyectos, que se dedicaron al Fondo Coronavirus por la inmediatez de la crisis, por la coyuntura -lo cual entendemos, y está muy bien-, se podía sacar de ahí. Lo que quiero dejar claro es que los mismos investigadores, que son los grado 5 de las facultades, aquellos que están investigando y que tienen un sueldo mayor por tener años de investigación y por efecto de las mejoras del salario que han tenido los investigadores en este país -usted lo ha mencionado-, son los que se están pagando. O sea: se les reduce de sus salarios y, a su vez, ellos mismos se están

pagando la nueva investigación porque ellos son los que aportan al Fondo Coronavirus. Entonces, ellos mismos son los que desembolsan y se pagan, porque son los que aportan al Fondo Coronavirus. Esto es algo que nos quedaba en el tintero. Por otro lado, entiendo lo que usted dice con respecto al Timbó y la razón del artillero, pero no lo comparto. Evidentemente, no lo comparto porque no es el tema la razón del artillero; me parece que lo que se quiere decir acá es que si no hay plata, se reduce. No lo comparto, pero entiendo la respuesta que usted nos está dando. Hay un punto que creo que debemos preguntarlo nosotros, los parlamentarios, a la comunidad científica. Usted decía que ha mejorado mucho la comunicación de la comunidad científica con el directorio de la ANII porque nunca se habían reunido, nunca habían sido recibidos por el directorio. La verdad es que esto nos deja muy sorprendidos. Eso no es lo que nos han dicho los científicos, no es lo que nos han dicho desde el Pedeciba, desde la Academia Nacional de Ciencias ni desde la Universidad. Por eso, me parece que también tendremos que analizar esto para hacer pedidos de informes, que es lo que podemos hacer nosotros.

Creo que no me queda nada más por decir, y no quiero seguir aburriéndolos con este tema. Muchas gracias.

SEÑOR REPRESENTANTE GALLO CANTERA (Luis).- Ha sido un gusto escuchar al invitado Flavio Caiafa.

Obviamente, no somos expertos en la materia. Por eso, estar en esta Comisión, nos exige un estudio profundo. No somos eruditos en esto, pero sí hemos leído y preparado información.

Yo comparto cien por ciento la exposición de la diputada Galán; aprovecho para felicitarla. Tomamos nota de los comentarios del ingeniero Caiafa. He preparado algunas consultas para interiorizarme bien de la situación. Aclaro que no los voy a aburrir con números; ya muy bien lo explicaron Caiafa y Lilián. Es innegable el aporte a la investigación en todas las ramas del conocimiento del desarrollo nacional. Un ejemplo concreto de esto es el aporte que la comunidad científica ha tenido en este contexto de pandemia de Covid; no hay ningún tipo de dudas. En este proceso de consolidación del sistema científico y tecnológico, se forman nuevos investigadores, se crean centros de investigación, aumentan los proyectos de investigación de calidad de la comunidad científica, se potencia y se autogenera mayor dinamismo, hasta alcanzar niveles adecuados de funcionamiento y afianzarse como un pilar en el desarrollo nacional. La inversión pública en ciencia y tecnología ha aumentado entre los años 2012 y 2017, francamente. Debo reconocer que durante la pandemia el sistema político ha hecho algunos descubrimientos. Yo estoy convencido de que la gran mayoría de los legisladores sabían que existía la ciencia y la tecnología, pero no conocían su importancia en la realización concreta de actividades, como las que hemos visto. Esto tiene que ser un orgullo a nivel nacional. Sin embargo, cuando uno se pone a investigar los presupuestos a nivel mundial en investigación e innovación, comprueba que son pocos: apenas llegan al 0,5% del producto bruto. Otra de las características relevantes que veo en el sistema científico uruguayo es que la inversión en ciencia y tecnología es, básicamente, pública. Hay muy poco en el sector privado. Entonces, una de las preguntas que se me ocurre hacerle es qué planes o qué proyectos tienen para mejorar el flujo de inversión del sector privado en todo lo que es ciencia y tecnología. Hay datos que a uno le llaman poderosísimamente la atención, como los niveles en los que está Uruguay con respecto al mundo en ciencia y tecnología. La verdad es que quedé sorprendido con la información. Obviamente, usted no se va a sorprender y creo que Lilián y las personas que se dedican al tema, tampoco. Voy a mencionar algunas cifras en este sentido. Uruguay está situado en el lugar diez en el factor de impacto de América Latina, factor relacionado a la cantidad de publicaciones científicas. En el ranking mundial -también

asociado a la producción de la investigación-, la Udelar está en el lugar 79 de América Latina y en 1.738 a nivel mundial, y la Universidad Católica, en el número 4.100. Realmente, tenemos un rezago importante a pesar del esfuerzo de nuestros científicos. Estos datos obtenidos surgen, por ejemplo, de información pública de la página web del Banco Mundial, para visualizar la cantidad de investigadores en Uruguay, estandarizada por millón de habitantes y el daño que generaría el recorte o el supuesto recorte. Después, analizaremos bien la situación; leeremos la versión taquigráfica de lo que expuso la diputada Lilián y de lo que contestó el presidente de la ANII, a los efectos de ver si realmente hubo un descenso. Por las cifras que he visto, creo que sí ha habido un descenso. Podemos entender o no la explicación que da el presidente, pero es indudable que hubo un descenso en el presupuesto, pero no voy a ahondar en detalles. Entonces, me gustaría saber -porque sería importante- cómo se desglosa, en forma específica cuáles son los fondos que se van a recortar y qué indicadores utilizaron para ese recorte. También pregunto cuál es su evolución y los procesos de los becarios de maestrías y doctorados y de los proyectos de investigación financiados, considerando que el cumplimiento es cercano al cien por ciento, porque de otra manera no se liquidarían los fondos. Básicamente esta es la reflexión y las preguntas que quería hacer. Me parece que una vez que uno está en esta Comisión es necesario un estudio profundo de los temas. Seguramente, esta no será la última vez que lo estemos molestando porque creemos que el ida y vuelta entre la ANII y esta Comisión parlamentaria es fundamental.

SEÑOR PRESIDENTE.- Cedemos el uso de la palabra al presidente Caiafa para que haga una intervención final. Estamos pasados de la hora, pero corresponde darle esta oportunidad para que pueda formular los comentarios que quiera.

SEÑOR CAIAFA (Flavio).- Muchas gracias.

Espero haber anotado todas las preguntas. Con respecto a las potestades del directorio de la ANII para hacer una reforma como la reestructura que se hizo de dividir el área operativa en dos, creo el directorio tiene todas las capacidades. No la hicimos el primer día que entramos; la hicimos luego de haber trabajado en la ANII y analizado este tema durante más de diez meses.

El cargo de secretario ejecutivo no fue eliminado. Simplemente, lo dejamos vacante y estamos esperando a lo que decida el gobierno al respecto.

En cuanto a la división de órganos políticos y técnicos, creo que esa es una interpretación que hace el Conicyt. Está en todo su derecho, pero no es lo que dice la ley. La ley establece que el secretario ejecutivo es un brazo ejecutor del director. En ese sentido, obramos.

Es verdad que existe un proyecto de análisis de todo el sector de ciencia, tecnología e innovación en Uruguay. Es un proyecto que tiene sus raíces el año pasado y que está empezando. El año pasado ya empezaron algunas acciones y, este año, se va a desarrollar el grueso de ese proyecto. Lo que no creímos oportuno fue esperar. Antes que nada digo que no creo que ese proyecto abarque recomendaciones sobre el cambio dentro de cada institución; entiendo que es más global. Lo que hizo el directorio fue lo que consideró más oportuno para acelerar una serie de cambios que creíamos necesarios en nuestro rol de ejecutar la política de ciencia, tecnología e innovación que nos pidió el gobierno.

Sobre si el ministro reconoce el recorte: no. Estoy seguro de que el ministro no reconoce el recorte, porque no lo hubo. El presupuesto 2020 es mayor en pesos corrientes al de 2019. Volviendo al tema de ejecución y compromiso, nos queda clara cómo es la dinámica en relación a que lo que comprometemos hoy, no lo gastamos hoy, sino que se gasta a lo largo de los cuatro años siguientes. Lo que sucede es que si uno

siempre se endeuda y se compromete por mucho más de lo que le ingresa año a año, la situación es insostenible.

Voy a contarles algo; después les puedo pasar las gráficas y el detalle de números.

La historia de la ANII es muy sencilla. Tiene catorce años. Los primeros diez, se trabajó en base a un préstamo internacional que le dio a la ANII una caja de US$ 20.000.000. Durante los primeros nueve o diez años, eso se fue consumiendo: cada año se gastaba un poco más de lo que se tenía, y como se contaba con ese respaldo, siempre se usaba. En los últimos cinco años la cosa se complicó porque la disponibilidad de fondos que cubría los déficit constantes de la Agencia, desapareció. Entonces, se empezó a hacer un financiamiento en base a refuerzos presupuestales, que hubo tres, para ir más o menos cumpliendo con lo que se comprometía. Por otra parte, lo que sí hubo fue un aumento sostenido de los compromisos. Eso está bien; está bien aumentar los compromisos porque eso quiere decir que cada vez apoyamos más proyectos. Lo que no está bien es comprometerse por mucho más de lo que sabemos que van a ser los ingresos de la Agencia, porque eso es tirarle el fardo al siguiente. Las cifras que les compartí resumen eso. En los últimos diez años, el aumento anual total del presupuesto de la ANII, en promedio, fue de $ 62.000.000 por año. Sin embargo, la Administración anterior, el directorio anterior -ni siquiera el directorio porque no todos los directores estaban enterados de eso- dejó un plan, un nivel de compromisos planificado, que requería aumentar el presupuesto en quinientos millones. ¡O sea, diez veces más! Entonces, una cosa es entender la diferencia entre compromisos y ejecución y, otra, sobrecomprometer la Agencia mucho más de lo que se prevé que va a poder soportar. Eso ya se sabía. ¿Saben cuándo lo supimos? A mitad del 2020, cuando tuvimos que cerrar algunas ventanillas abiertas porque estábamos completamente sobrecomprometidos. Tanto es así, que si seguíamos operando como se había planificado el POA 2020, por parte del anterior directorio, nos íbamos a quedar sin plata. ¡Eso iba a ser un bochorno! ¿Qué quiere decir esto? Que el anterior directorio asumió deudas por mucho más de lo que se podía. Ante esto lo que hicimos no fue reducir el presupuesto de ANII que, como dije, creció. Lo que hicimos fue reducir la cantidad de nuevos proyectos que se aprueban, porque si seguimos el plan que hace a la Agencia inviable, vamos a ser inviables; es una tautología. Entonces, lo que sí se puede hacer es planificar para ir aumentando el nivel de compromisos en función del presupuesto que vamos generando, y eso es lo que se está haciendo: pasamos de planificar de forma inviable a planificar en base a los ingresos que tenemos seguros. Y tenemos una serie de iniciativas para mejorar los ingresos en el corto y mediano plazo.

En cuanto al tema de los US$ 3.000.000.000, es una referencia, pero es importante. Dijimos que en el año bajó un 5%. En un PBI de unos US$ 60.000.000.000 significa US$ 3.000.000.000 menos por año. Además, tenemos un déficit del 5% del PBI. Esos son US$ 3.000.000.000 que generamos de deuda por año. Esa es cien veces el presupuesto de la ANII. ¿Qué quiere decir? Como gastamos de más -ya no a nivel de la ANII- como país, no tenemos muchos más fondos para darle a la ANII, a la seguridad social, o a los más necesitados, etcétera. Ese es el próximo problema que tiene el país. Entonces, ante eso creemos que hay que hacer un cambio muy complejo -porque llegamos rápidamente al tema de la sábana corta- de cómo asignar recursos que son finitos, porque si creemos que los recursos son siempre infinitos, nos pasa esto: llegamos al 5% de déficit en el PBI. Son US$ 3.000.000.000 de deuda que generamos por año -o cien ANII-, o a tener que aumentar el presupuesto; en lugar de lo que se venía aumentando tradicionalmente en $ 50.000.000, $ 60.000.000 o $ 70.000.000 en el presupuesto de la ANII, llegaremos a necesitar -porque nos comprometimos mucho, sin pensarlo o pensándolo, no lo sé-

$ 500.000.000 más de un día para el otro, y tuvimos la mala suerte que de un día para el otro -de 2019 a 2020- que pasamos de no pandemia a pandemia. Eso es real.

Hay un punto que el diputado Luis Enrique Gallo menciona que es muy correcto: la inversión en ciencia y tecnología en el país es baja y es eminentemente pública. Las dos cosas son ciertas.

Una de las líneas estratégicas que tenemos en la ANII desde que asumimos, para este año y para el siguiente, es acercar mucho más a los investigadores con el sector productivo. Eso es fundamental, y eso lo estamos haciendo a través de una serie de instrumentos. Por ejemplo, en la convocatoria del proyecto de investigación aplicada del Fondo María Viñas de este año, que va a abrir en pocas semanas, se está planteando un esquema que es muy similar a años anteriores pero, si los investigadores consiguen un socio -ya sea una empresa, un grupo de empresas o un proyecto de investigación parte del financiamiento-, la ANII, además del presupuesto original de $ 1.300.000, está dispuesta a parchear la inversión que haga ese socio hasta un 20%. Es decir, sumar $ 260.000 más de aporte de la ANII para proyectos de investigación aplicada que vengan con socios del sector productivo. Es una forma de incentivar, tanto a los investigadores como a las empresas del sector productivo, a hacer proyectos en conjunto en investigación aplicada.

También estamos diseñando -probablemente este año ya haya convocatorias de ese estilo- programas de doctorado y de maestrías que no solo no sean académicos sino lo que se denomina doctorados industriales, donde la ANII financie doctorados que se hagan no puramente con investigación académica sino que se haga una investigación asociada a un tema productivo, donde la empresa privada también participe como sponsor y aporte el problema para la resolución de eso. Creemos que hay muchos instrumentos de ese estilo para acercar a los investigadores con el sector productivo.

Hablamos de investigación, hablamos de formación y, en el componente de emprendimientos, también tenemos varias iniciativas para ayudar a que investigadores que tengan patentes o líneas de investigación que se puedan convertir en productos o en servicios comercializables, puedan acceder a los instrumentos de nuevos emprendimientos de innovación. Esa es una línea que nos preocupa. Es más: cuando uno compara el Uruguay con los países de América Latina, puede decir que los países de América Latina son todos -entre muchas comillas- "más o menos" parecidos en el sentido de que todos tienen, en general, poca inversión en ciencia y la mayoría de la investigación es pública. Y en los países que invierten mucho en ciencia y tecnología lo que se ve es que hay un aporte del sector público importante, generalmente mayor al 1% -no siempre; a veces es cercano al 1%, pero no siempre- y lo que hay es un aporte mucho mayor del sector privado. ¿Qué quiere decir eso? Hay una parte del financiamiento cuyo gran aliado es el sector productivo. El año pasado y este son años claves, donde la ciencia apoyó temas muy reales como combatir la pandemia. Si logramos que la ciencia y el sector productivo colaboren más -esa es una de las grandes líneas estratégicas de la ANII desde siempre-, vamos a lograr no solo aumentar la inversión pública en ciencia y tecnología sino también la privada, y vamos a lograr que el sector privado, el sector productivo, sea un demandante de investigación y de ciencia, no solo el Estado.

Otra consulta del señor diputado Luis Enrique Gallo es el tema de los recortes. Como dijimos, no hay recortes; lo que hay es que desde un presupuesto que subió, estamos ejecutando lo que podemos, porque gran parte de los compromisos vienen dados desde la Administración pasada. El criterio que usamos para esa adecuación de los nuevos compromisos que hace la ANII fue muy claro: favorecer todo lo que sea de

investigación en todas sus ramas, y los recursos humanos. Por ejemplo, en el llamado 2020 de posgrados nacionales se llegó a un récord de becas de posgrados nacionales, maestrías y doctorados, de ciento setenta becas. Es un récord histórico. En un año en el que tuvimos que adecuar el nivel de varios instrumentos y dejar de abrir algunos instrumentos -como, por ejemplo, equipamiento científico-, en las becas nacionales se llegó a un máximo histórico. Tampoco se tocó -y nunca se planteó- el SNI, porque también es un pilar de todo el Sistema de Investigación Nacional. Se bajó mínimamente la cantidad de proyectos de investigación fundamental y básica aprobados en el año 2020 con respecto a 2019.

Este año, que tenemos los llamados a proyectos de investigación fundamental y básica consolidados -los años pares son los años de proyectos de investigación para investigadores iniciales y los años impares para los consolidados-, procuramos que el nivel de la cantidad de proyectos sea la misma que por lo menos la de 2019. O sea que estamos haciendo esfuerzos grandes para mantener el nivel de inversión en ciencia a los niveles históricos y, en algunos casos, a aumentarlos.

Lo que está surgiendo es la inversión en innovación, si hablamos de componentes. Ahí lo que estamos haciendo es tratar de rediseñar los instrumentos para hacerlos más amigables; bajamos los montos en algunos casos, pero también queremos hacerlos más fáciles de acceder: bajando la cantidad de proyectos que se aprueban, pero manteniendo los montos de los que ya están. Lo que sí necesitamos en esos casos es mejorar o subir los niveles de exigencia, es decir, que cuando apoyemos proyectos de innovación realmente sea una innovación con un potencial importante. Y mientras, ¿qué hacemos? Otra gran línea estratégica de la ANII, que diría que hoy es la más grande, es buscar nuevas fuentes de financiamiento. Todo eso estamos haciendo, pero es importante que recordemos que el presupuesto no bajó; lo que tuvo que bajar fue el nivel de compromisos para poder cumplir con todos los compromisos en exceso que se habían aprobado en años anteriores.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la comparecencia del presidente de la ANII por la información que nos ha brindado.

Como siempre, la Comisión está a las órdenes para todo lo que pueda ayudar en la gestión de la Agencia.

SEÑOR CAIAFA (Flavio).- Me gustaría, no para las próximas semanas pero sí para algún otro momento, poder volver y presentarles -ya aprobado por todas las partes, porque es un proceso largo- el plan estratégico de la ANII para este año y para el futuro. Me gustaría poder compartirlo con ustedes y recibir su opinión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Perfecto. Lo coordinamos, y desde ya es de sumo interés de la Comisión.

SEÑOR CAIAFA (Flavio).- Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Despedimos al señor Caiafa, quien nos acompañó en el día de hoy.

(Concluye la conexión vía Zoom)

——No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

